

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2021

ARQUEÓLOGO LUIS ANTONIO HUITRÓN SANTOYO
COORDINADOR NACIONAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL DEL INAH
P R E S E N T E

Conforme al acuerdo de la reunión del viernes 5 de noviembre del presente, de la manera más atenta le solicito incluir en el microsítio del proceso electoral, los siguientes documentos adjuntos:

- 1) Ley Orgánica del INAH
- 2) Reglamento de la Ley Orgánica
- 3) Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- 4) Diario Oficial de la Federación del 24 de mayo de 2021, en el que se publica la expedición del Reglamento de la ley Orgánica del INAH
- 5) Acuerdo del 19 de julio de 2021 por el que se convoca a 21 especialistas del INAH para conformar el grupo de trabajo que determinará el proceso de elección de los consejeros de los cuatro Consejos de Área del INAH
- 6) Documento de Mecanismo General y mecanismos por Áreas para el Proceso Electoral
- 7) Documento de Perfil General y Perfiles por Área para los candidatos a los Consejos del INAH
- 8) Acuerdo del 27 de octubre de 2021, por el que se crea la Comisión Electoral para el proceso de elección de los "consejeros electos" de los consejos de área del INAH
- 9) Carta bajo protesta de decir verdad

Atentamente
María Susana Xelhuantzi López
Secretaria de la Comisión Electoral

c.c.p. Antropólogo Diego Prieto Hernández, Director General del INAH
c.c.p. Dra. Aída Castilleja González, Secretaria Técnica del INAH.
c.c.p. Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega, Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH.

c.c.p. Dr. Bolfy Efraín Cottom Ulin, Coordinador General del proceso para la conformación y elección de los Consejos de Área del RLO del INAH